

Política de requisitos laborales fundamentales de FSC® en Edelvives Taller Gráfico

Editorial Luis Vives (a partir de ahora: Edelvives), garantiza el cumplimiento de los derechos y obligaciones nacionales que establecen las leyes nacionales.

Por ello, Edelvives manifiesta que:

- Garantiza que no existe discriminación en el empleo y ocupación.
- Garantiza que no utiliza mano de obra infantil, ni emplea trabajadores menores de 15 años o por debajo de la edad mínima estipulada en las leyes o reglamentos nacionales o locales.
- Establece que las relaciones de empleo son voluntarias y basadas en el consentimiento mutuo, sin amenaza de castigo. No existe ninguna forma de trabajo forzoso ni obligatorio.
- Por lo tanto, excluye cualquier práctica en lo referente a:
 - Retención de salarios, restricciones de movilidad/movimiento, retención de pasaporte y de los documentos de identidad, amenazas de denuncia a las autoridades, violencia física o sexual, o trabajo en condiciones de servidumbre.
- Respeta la libertad sindical, así como el derecho efectivo a la negociación colectiva. Del mismo modo, los trabajadores pueden crear o unirse a organizaciones de trabajadores a su elección.
- Respeta la plena libertad de las organizaciones de trabajadores para redactar sus propias constituciones y normas.
- Respeta los derechos de los trabajadores de dedicarse a actividades legales relacionadas con la creación, afiliación o asistencia a la organización de trabajadores, o abstenerse de hacerlo y no discrimina ni castiga a los trabajadores por ejercer estos derechos.
- Negocia con las organizaciones de trabajadores legalmente establecidas y/o sus representantes elegidos de buena fe y haciendo el mayor esfuerzo por alcanzar dicho convenio sobre la negociación colectiva.

Se implementa la negociación colectiva sobre el convenio colectivo estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares que aplica a Edelvives.

Iván Aísa Espinosa

Director del Taller Gráfico Edelvives



Zaragoza, a 25 de noviembre de 2024.